

Resolución N° 040/2025

Acta N° 004/2025

Las Piedras, 12 de Febrero de 2025

VISTO: El informe realizado por el Alcalde Gustavo González Bollazzi referido al funcionario Williams González, C.I.4.451.598-0, cargo 13596, Expediente 2025-81-1420-00102

CONSIDERANDO:

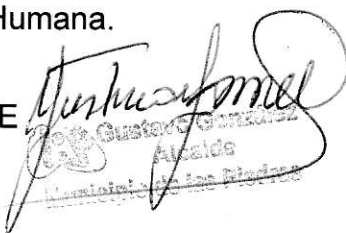
- I) Que el funcionario se retiró de su lugar de trabajo sin aviso a sus superiores, pero luego volvió fuera de horario a registrar su marca en el reloj biométrico, cometiendo una falta grave.
- II) Que el funcionario Williams González, C.I.4.451.598-0, cargo 13596, se haría pasible de una sanción consistente en 3 días de suspensión, sin goce de sueldo, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XII artículo 40 del Estatuto del funcionario.
- III) Se le deberá otorgar un plazo de 6 días hábiles ante eventuales descargos, que pueda presentar el funcionario.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

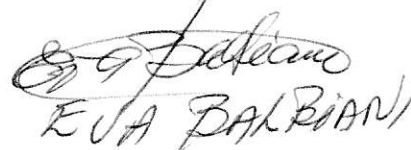
- 1)- Notificar al funcionario Williams González, C.I.4.451.598-0, cargo 13596, que se haría pasible de una sanción consistente en 3 días de suspensión, sin goce de sueldo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XII artículo 40 del Estatuto del funcionario. Se le deberá otorgar un plazo de 6 días hábiles ante eventuales descargos, que pueda presentar el funcionario.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sección Personal, Dirección de Gestión Humana.

ALCALDE



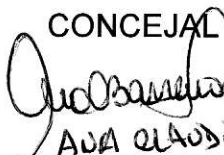
Gustavo González Bollazzi
Alcalde
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



EVA BARBIAN

CONCEJAL



CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL
CONCEJAL

